



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

Bello, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Proceso Ejecutivo Singular
Radicado	05088-40-03-002-2020-00134-00
Demandante	Miguel Ángel Areiza
Demandado	Maria Patricia Gaviria Osorio
Asunto	Oficiar EPS Sura

Se solicita **EPS Sura**:

1. Se solicita **EPS Sura** para que informe sobre el correo de notificación a la demandada MARÍA PATRICIA GAVIRIA OSORIO C.C. 43.501.861, con el fin de notificar a la demandada de conformidad con el art 8 del decreto 806 de 2020.

CÚMPLASE

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 092dedd8b641c3fb316a540d7b37c4e18450312fd8e22d75a8e8d98b89b6e923

